HAZEN AND SAWYER
Environmental Engineers & Scientists

República del Salvador N 39–499 y
Portugal
Edificio Trento, piso 3, oficina 16
Teléfono 593 2 333 2740
Quito - Ecuador

Quito, 27 de julio de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de los Estados Financieros Auditados de ***HAZEN AND SAWYER,*** *al 31 de diciembre de 2009, cuyo número de expediente es 85223.*

Documentación que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,
Hazen And Sawyer

Luis Álvarez Torres
APODERADO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO

rc/.

HAZEN AND SAWYER P.C.,
SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ÍNDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$.	Dólares estadounidenses
NEC 17	Norma Ecuatoriana de Contabilidad No 17. Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Paredes Santos
& ASOCIADOS CIA. LTDA
- AUDITORES INDEPENDIENTES -

Member of the Network
EURAUDIT International

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO

Quito, 25 de Mayo del 2010

A los señores accionistas de

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Hazen and Sawyer P.C., Sucursal Ecuador,** que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

   Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

   Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en la auditoría practicada. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumplan con requerimientos éticos, se planifique y se realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Av. República 500 y Pradera
Edificio Pucará Of. 504 Quito-Ecuador
Casilla 17-12-474 / Telefax (593-2) 2905-396 / 2228-527
email: luis.paredes@accessram.net
www.paredes.com.ec

EuraAudit International
135, Boulevard Haussmann
75008 Paris, France
Tel. (33) 01.5393.9460
www.EuraAudit.org

Paredes Santos
& ASOCIADOS CIA. LTDA
AUDITORES INDEPENDIENTES

Member of the Network
EURAUDIT International

Quito, 25 de mayo del 2010
A los señores accionistas de
HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Hazen and Sawyer P.C., Sucursal Ecuador,** al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda.
No. De registro en la
Superintendencia de
Compañías: 327

Dr. Luis Paredes
Socio
No. de Registro Nacional
De Contadores: 8376

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR
Balance General

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	**3**	19,983.60
Depósitos en Garantía	**4**	30,092.84
Cuentas por Cobrar	**5**	167,104.55
Provisión Cuentas Incobrables		-
Otras Cuentas por Cobrar	**6**	86,482.62
Otros activos corrientes		1,628.78
Total Activo Corriente		**305,292.39**
MOBILIARIO Y EQUIPOS		
Mobiliario y Equipos		10,462.00
(Menos): Depreciación Acumulada		(902.61)
Total Propiedad, Maquinaria y Equipos	**7**	**9,559.39**
ACTIVOS DIFERIDOS		
Seguros pagados por anticipado		338.67
(Menos): Amortización Acumulada Seguros		(46.08)
Total Activos Diferidos		**292.59**
Otros Activos	**8**	3,564.00
TOTAL ACTIVOS		**318,708.37**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR
Balance General

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Anticipos clientes	**9**	239,797.96
Otras Cuentas por Pagar	**10**	12,952.85
Obligaciones con los trabajadores	**11**	11,885.73
Instituciones Públicas	**12**	4,492.68
Total Pasivos Corrientes		**269,129.22**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital Suscrito y Pagado	**13**	2,000.00
Reservas		164.39
Resultados Ejercicios Anteriores		32,409.91
Resultados del Ejercicio		15,004.85
Total Patrimonio de los Accionistas		**49,579.15**
TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO		**318,708.37**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR
Estado de Resultados

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2009
Ingresos Proyectos	14	476,705.22
GASTOS OPERACIONALES		
(Menos): Gastos administrativos		88,510.01
Gastos Estudios		358,511.16
Gastos Operativos		
Utilidad Operacional		**29,684.05**
(Más): Ingresos no Operacionales		565.11
(Menos): Gastos no Operacionales		4,923.22
(Pérdida) / Utilidad antes de Participaciones e Impuestos		**25,325.94**
(Menos): Participación Trabajadores		3,798.89
Más (Menos): Impuesto a la Renta		6,522.20
(Pérdida) / Utilidad Neta del Ejercicio		**15,004.85**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2009
(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital	Reserva de Facultativa	Resultados Años Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**2,000.00**	**164.39**	**32,409.91**	**-**	**34,574.30**
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	-
Provisión dividendos por pagar a socios	-	-	-	-	-
Resultado del Período	-	-	-	25,325.94	**25,325.94**
15% Participación a Trabajadores	-	-	-	(3,798.89)	(3,798.89)
25% Impuesto a la Renta	-	-	-	(6,522.20)	(6,522.20)
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	**2,000.00**	**164.39**	**32,409.91**	**15,004.85**	**49,579.15**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America)

	Año terminado al 31 de diciembre de 2009
Utilidad del Ejercicio	15,004.85
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo de efectivo usado en actividades de operación	
Depreciaciones y Amortizaciones	2,746.66
Provisiones	-
Ajustes Activos Fijos	3,609.66
Provisión Jubilacion Patronal	-
Participación Trabajadores	3,798.89
Impuesto a la Renta	6,522.20
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo	**31,682.26**
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación	
Cuentas por Cobrar	71,850.87
Otras Cuentas por Cobrar	(1,329.15)
Otros activos corrientes	(1,628.78)
Seguros pagados por anticipado	(338.67)
Proveedores	(1,379.34)
Anticipos Clientes	(95,341.04)
Otras Cuentas por Pagar	(1,941.79)
Obligaciones con los trabajadores	7,054.57
Instituciones Públicas	(7,655.02)
Efectivo neto Provisto de Operaciones	**(30,708.35)**
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION y FINANCIAMIENTO	
Adiciones a Mobiliario y Equipo	(6,342.84)
Aportación en asociación	13,899.43
Incremento de Inversiones en Bancos Locales	-
Reclasificaciones Activos Fijos	-
Efectivo Neto Usado por Actividades de Inversión y Financiamiento	**7,556.59**
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalente de Efectivo	8,530.50
Saldo de Efectivo al Principio de año	11,453.10
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**19,983.60**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

HAZEN AND SAWYER P.C., SUCURSAL ECUADOR, es una compañía constituida en Estados Unidos el 16 de Junio de 1977, domiciliada en la ciudad de New York, se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en ese país (USA), teniendo la facultad para negociar internacionalmente y puede establecer sucursales en el Exterior.

El 14 de marzo de 1997 a través del Consulado General del Ecuador en Estados Unidos se extiende el certificado de Existencia No. 04-97, en cumplimiento de lo dispuesto con la Ley de Compañías y sus Resoluciones, mismo que ha sido protocolizado el 24 de marzo de 1997 en la Notaria primera del cantón Quito, e inscrita por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 867 del 13 de mayo de1997, en calidad de sucursal de compañía extranjera.

La Compañía HAZEN AND SAWYER P. C., SUCURSAL ECUADOR tiene sede en Quito - Ecuador y su plazo social es hasta el 31 de diciembre de 2999.

En el presente período la compañía está realizando un contrato de consultoría para la EMAAP de Quito.

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la empresa están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC) vigentes a esta fecha.

2.2 Mobiliarios y Equipos

Al 31 de diciembre de 2009, las Propiedades y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

	% Máximo Depreciación 2009
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

2.3 Provisión Beneficios Sociales

La empresa ha provisionado los Beneficios Sociales que por ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como: Sobresueldos, Vacaciones, etc.

2.4 Aportes al IESS

La empresa ha provisionado y ha pagado los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

2.5 *Impuesto a la Renta*

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% sobre las utilidades reinvertidas por la empresa. Es política de la compañía registrar este valor en el mismo período.

3. Caja Bancos

Se refiere a:

		2009
Caja	US $	1.906,10
Bancos		18.077,50
	US $	**19.983,60**

4. Depósitos en Garantía

Corresponde a valores entregados en concepto de fondos de *garantía y consultoría, a* través de las liquidaciones en planillas por la participación de la empresa en los proyectos Mica Quito Sur y Laderas del Pichincha.

5. Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

		2009
No Relacionados	US $	74,857.17
Relacionados		92,247.38
	US $	**167,104.55**

6. Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

		2009
Cuentas por Cobrar Socios	US$	13,899.43
Anticipo Proveedores		25,319.43
Impuestos Pagados por Anticipado		9,534.10
Crédito Tributario		37,729.66
	US$	**86,482.62**

7. Propiedad y Equipos

(Ver página Siguiente)

7 Propiedad y Equipos

Los movimientos son como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Licencias	Total	Depreciación Acumulada	Total Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**4,119.16**	**5,760.50**	**155.00**	**10,034.66**	**(507.87)**	**9,526.79**
Adiciones	1,643.40	4,699.44		**6,342.84**	(2,700.58)	3,642.26
Bajas		(5,760.50)	(155.00)	**(5,915.50)**	2,305.84	(3,609.66)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**5,762.56**	**4,699.44**	**0.00**	**10,462.00**	**(902.61)**	**9,559.39**

8. Depósitos en Garantía

Se refieren a valores entregados por concepto de las oficinas arrendadas.

9. Anticipo de Clientes

Al 31 de diciembre de 2009, se refiere a anticipos entregados por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, cuyos valores se van amortizando conforme se vayan presentando las planillas de avance de obra.

10. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2009, se refiere a préstamos otorgados por los accionistas a efectos de dar cumplimiento con el contrato de consultoría con la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito.

11. Obligaciones con los trabajadores

El detalle es el siguiente:

		2009
Sueldos por Pagar	US $	6,635.82
15% Utilidad a Trabajadores		3,798.89
Beneficios Sociales		1,451.02
	US $	**11,885.73**

12. Instituciones Públicas

Se refiere a:

		2009
Aportaciones por pagar al IESS	US $	150.52
IVA por pagar		4,342.16
	US $	**4,492.68**

13. Capital Asignado

Corresponde al capital pagado y autorizado en concepto de sociedad extranjera, para operar en el Ecuador es de US $ 2.000,00.

14. Ingresos por Proyectos

Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a los ingresos ocurridos por la participación en el proyecto Plan Maestro integrado de agua potable y alcantarillado para el DMQ.

15. Relaciones contractuales

Hazen and Sawyer P.C., Sucursal Ecuador, celebró el contrato de consultoría para los estudios de actualización del Plan Maestro integrado de agua potable y alcantarillado para el Distrito Metropolitano de Quito el 21 de julio de 2008 por una cuantía de USD $1.675.695,00, por el cual se compromete a realizar estudios de actualización del plan maestro integrado de agua potable y alcantarillado para el DMQ, trabajos que se realizan bajo la supervisión y coordinación de la unidad ejecutora del Programa de Saneamiento Ambiental (UEPSA) del Distrito Metropolitano de Quito.

El plazo del contrato es de 510 días calendario contados desde la vigencia del contrato lo que acontecerá desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible; a su vez se establecen los siguientes plazos:

- Informe inicial: 20 días calendario a partir de la fecha de contrato.
- Informe de estudios básicos: 150 días calendario a partir de la fecha de contrato
- Informe de Plan Maestro: 300 días calendario a partir de la vigencia del contrato.
- Informe de programa de primera etapa: 480 días calendario a partir de la vigencia del contrato
- Informe Final de Consultoría: 510 días calendario a partir de la vigencia del contrato.

La compañía entregó una garantía equivalente al 100% del valor del contrato que se ha ido devengando en base a la ejecución del proyecto de acuerdo a las clausulas establecidas en dicho documento.

Mediante oficio Nº. 876-PSA-2009 del 18 de diciembre de2009, se aceptó la ampliación de las Fases II "Plan Maestro y Fase III y el Resumen Ejecutivo, y se estableció como fechas de entrega el 30 de enero de 2010 para la Fase II y 31 de agosto de 2010 para terminación de contrato, debiendo anotarse que la fase III mantiene el tiempo de duración establecida en el contrato, esto es cinco meses para su ejecución.

16. Eventos Posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.

17. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

Con la Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

   Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

   Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

   Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

   Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

   - Un plan de capacitación
   - El respectivo plan de implementación
   - La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

   Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

   Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

(a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todos las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros
  Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las

NIIF.

Opción 2: *Presentación de estados financieros bajo normas locales* NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando *íntegramente las* NIIF. A *partir del 2011 deben presentar estados financieros* comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

I. PLAN DE CAPACITACIÓN	**II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**		
1. Denominar un Líder de Proyecto	**A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL**	**B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF**	**C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF**
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
	2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio	2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF	3. conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF.
	4. Fecha de diagnóstico de los *principales impactos en la empresa.*	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		*5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.*	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una
	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	*6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación*	**Objetivo:** implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF		**7.** Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	
		8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		**Fase preparatoria** en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			